

ENMIENDA A PRESENTAR ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SELECCIONES AUTONÓMICAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Selecciones Autonómicas de la Comunitat Valenciana constituyen la máxima representación deportiva del baloncesto valenciano en las competiciones organizadas por la Federación Española de Baloncesto.

Con el fin de reforzar el vínculo territorial de los deportistas con la Comunitat Valenciana, garantizar una adecuada identificación con el proyecto deportivo autonómico y favorecer el desarrollo del baloncesto de base de nuestra comunidad, se propone establecer un requisito mínimo de residencia deportiva efectiva para los jugadores y jugadoras convocables por las Selecciones Autonómicas.

La presente medida se fundamenta en criterios objetivos, generales y no discriminatorios, vinculados a la práctica deportiva federada en la Comunitat Valenciana.

TEXTO PROPUESTO

Añadir un nuevo artículo al Reglamento de Selecciones Autonómicas con la siguiente redacción:

"Podrán ser convocados para las Selecciones Autonómicas de la Comunitat Valenciana aquellos jugadores y jugadoras que, además de reunir los requisitos deportivos establecidos por la Federación, acrediten una residencia efectiva y continuada en la Comunitat Valenciana durante un período mínimo de DOS (2) años inmediatamente anteriores a la fecha de la convocatoria.

Alternativamente, también podrán ser convocados aquellos deportistas que hayan estado en posesión de licencia federativa expedida por la Federación de Baloncesto de la Comunitat Valenciana durante dos temporadas deportivas completas consecutivas anteriores a la convocatoria.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La presente modificación entrará en vigor a partir de la temporada deportiva 2027/2028, no afectando a las convocatorias ya iniciadas o programadas para la temporada en curso.

JUSTIFICACIÓN

1. Reforzar el carácter representativo de las Selecciones Autonómicas.
2. Favorecer el trabajo de formación desarrollado por los clubes de la Comunitat Valenciana.

3. Garantizar igualdad de oportunidades entre los jugadores formados en el ámbito federativo valenciano. Establecer criterios transparentes, objetivos y conocidos con antelación por todos los clubes y deportistas.
4. Establecer criterios transparentes, objetivos y conocidos con antelación por todos los clubes y deportistas.